



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

7398

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

Vitarte, 06 SEP 2016

OFICIO MULTIPLE N° 301 – 2016 – DIR.UGEL 06/J.AGEBRE

SEÑOR(A):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundaria de EBR de la UGEL 06.

Presente.-

ASUNTO : Uso de los Módulos, Materiales y
Recursos Educativos distribuidos
por el MINEDU en el 2015 y 2016.

REF : RM N° 0543-2013-ED
RM N° 572-2015-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y a la vez comunicar la obligatoriedad del uso de los Módulos, Textos y Cuadernos de Trabajo de las áreas de Matemática, Comunicación, Ciencia Tecnología y Ambiente, Historia, Geografía y Economía y Familia y Relaciones Humanas del nivel de Secundaria distribuidos en los años 2015 y 2016 por el MINEDU, de conformidad con la RM N° 0543-2013-ED "...que los materiales y recursos educativos... estén a disposición de los estudiantes y docentes y sean usados pedagógicamente para facilitar el logro de los aprendizajes...". Así mismo, de conformidad a la RM N° 572-2015-MINEDU, compromiso 4, acápite d.2.3 párrafo tercero que enfatiza "Es obligatorio el uso pedagógico de los materiales y recursos educativos. Queda prohibida cualquier práctica orientada a guardar o limitar el acceso de los materiales y recursos educativos a los estudiantes por temor a su deterioro, pérdida u otras razones"

Para tal efecto deberá velar el estricto cumplimiento de la normativa vigente, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Milagros Alejandrina Ramirez Baca

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE



MMARB/DIR.UGEL06
AMRE/J.AGEBRE
ADMA/E.AGEBRE